

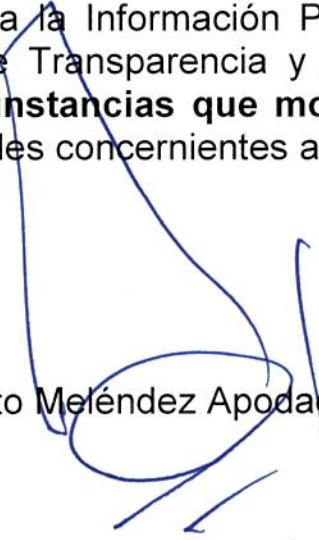
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0165/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0102.2018

BITÁCORA: 13/DK-0165/03/18

Pachuca, Hidalgo, 09 de Abril de 2018

180742



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1245.2016 de fecha 13 de Mayo de 2016, que cuenta con el código de identificación **T13004PAH001** ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
18	64	81	20079572	20079589
2	33	34	20079590	20079591
5	60	64	20079592	20079596
4	18	21	20079597	20079600
16	253	268	20079601	20079616
3	39	41	20079617	20079619
9	72	80	20079620	20079628
5	48	52	20079629	20079633
15	1	15	20079634	20079648
3	21	23	20079649	20079651

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para tramites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0102.2018

BITÁCORA: 13/DK-0165/03/18

Pachuca, Hidalgo, 09 de Abril de 2018

180742

80 FOLIOS: 18 FOLIOS DE 673.464 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20079572 - 20079589), 2 FOLIOS DE 53.688 M3 DE MADERA ASERADA DE CUPRESSUS (20079590 - 20079591), 5 FOLIOS DE 186.169 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS (20079592 - 20079596), 4 FOLIOS DE 143.694 M3 DE MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (20079597 - 20079600), 16 FOLIOS DE 680.398 M3 DE ASTILLA DE PINO (20079601 - 20079616), 3 FOLIOS 98.915 M3 DE ASTILLA DE CUPRESSUS (20079617 - 20079619)

9 FOLIOS DE 370.662 M3 DE ASTILLA DE QUERCUS (20079620 - 20079628), 5 FOLIOS DE 194.536 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (20079629 - 20079633), 15 FOLIOS DE 200.465 M3 DE MADERA EN ROLLO DE QUERCUS (20079634 - 20079648), 3 FOLIOS DE 47.704 M3 DE MADERA EN ROLLO DE LIQUIDAMBAR (20079649 - 20079651)

AMA/AVP/EGA/MAC

